Consell d'Eivissa

DEPARTAMENT DE CULTURA, EDUCACIÓ I PATRIMONI
Cultura

av. d'Espanya, 49
07800 Eivissa (Illes Balears)
tel. 971 19 54 79
dep.cultura@conselldeivissa.es
www.conselldeivissa.es

Ayudas para estudiantes de la isla de Eivissa para el curso 2021-2022

Anexo 1

Solicitud

Datos de la persona solicitante

Apellidos y nombre: _____,

DNI: _____, dirección familiar: _____,

núm. _____, código postal _____, población _____,

teléfono móvil: _____, dirección electrónica: _____,

Datos del centro educativo

Estudios que realizo: _____,

curso: _____, centro en el cual los curso: _____

_____,

domicilio del centre: _____

número de créditos de los que me he matriculado (estudios universitarios): _____,

Tipo de ayuda que solicito (marque la opción que corresponda):

A) Línea 1: Ayudas a estudiantes de la isla de Eivissa, curso 2021-2022

O **Modalidad A**: estudios oficiales, presenciales o semipresenciales, cursados fuera de la isla de Eivissa, de grado, de enseñanzas artísticas superiores o de ciclos formativos de grado medio o superior

O **Modalidad B**: estudios oficiales, presenciales o semipresenciales, cursados fuera de la isla de Eivissa, de máster

O **Modalidad C**: estudios oficiales, presenciales, semipresenciales o a distancia, cursados en la isla de Eivissa, de grado o máster

O Estoy matriculado/a de menos de los mínimos exigidos en la base 4.2.A.3.1 porque son el resto de créditos, asignaturas o módulos a superar para obtener la titulación.

B) Línea 2: Ayudas de desplazamiento para los estudiantes de la isla de Eivissa, curso 2021-2022 (aportación CAIB)

El Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio tramitará de oficio las solicitudes que sean susceptibles de recibir estas ayudas de desplazamiento, sin que la persona interesada tenga que volver a presentar ninguna solicitud al efecto.

Documentación que adjunto (marque la opción que corresponda):

O Declaración responsable (Anexo 2).
O Documentación acreditativa de la identidad de la persona solicitante, en vigor: DNI o, en su caso, NIE o tarjeta de residencia, que tendrán que ir acompañados de la documentación que acredite la identidad de la persona solicitante (pasaporte o carta de identidad).

O Certificado de residente en vigor.
O Documentación acreditativa del historial académico del estudiante en el que constan:
a) Las notas del curso anterior, 2020-2021 (excepto para alumnos que cursen primer curso completo).
O Las notas de todos los cursos, ya que estoy matriculado/a del resto de créditos/asignaturas/módulos pendientes para obtener la titulación.
b) La matrícula del curso 2021-2022.
O Traducción oficial a la lengua catalana o castellana de toda la documentación emitida por organismos extranjeros (y, en su caso, por organismos españoles emitida en lenguas extranjeras) en relación con estudios cursados en universidades de países de la Unión Europea (UE-27).
O Documentación fehaciente que acredite que la persona solicitante no ha podido obtener plaza en la isla de Eivissa para el ciclo formativo que está cursando fuera de la isla.
O Solicitud de alta o modificación como acreedor del Consell Insular d'Eivissa a efectos económicos (impreso de transferencia bancaria) debidamente rellenada y firmada por la persona solicitante y sellada por la entidad bancaria, ya que no consta en la Tesorería del Consell o bien se han producido modificaciones en la que ya consta.
O La carga lectiva de la titulación y la duración en años (plan de estudios).

AUTORIZO, en caso de que sea necesario, al Consell Insular d'Eivissa a:

O Usar mi correo electrónico como medio preferente de notificación, ya que dispongo de **certificado digital**.

O Solicitar la documentación acreditativa que me encuentro al corriente con mis obligaciones con la Hacienda (estatal y autonómica) y la Seguridad Social.

(firma del/de la estudiante)

Eivissa, ___ de_____ de 20___

POLÍTICA DE PRIVACIDAD
De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (DOUE 4-05-2016), y en el resto de legislación vigente en esta materia, le informamos que los datos de carácter personal que nos proporcione a través de esta convocatoria se incorporarán al fichero de titularidad del Consell Insular d'Eivissa con la finalidad de tramitar las solicitudes de estas ayudas económicas y la posterior publicación de las resoluciones correspondientes y no podrán usarse para otra finalidad diferente a la mencionada.
Las personas titulares de los datos objeto de tratamiento podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, cancelación y oposición, dirigiendo escrito, de forma electrónica (https://seu.conselldeivissa.es) o presencial, según corresponda, al Consell Insular d'Eivissa, av. de España, 49, 07800 Eivissa. Asimismo, tienen derecho a presentar reclamación ante la autoridad de control.

PRESIDENCIA DEL CONSELL INSULAR D'EIVISSA